



Complemento de educación especial para los padres de familia

un suplemento del manual de padres

División de educación especial del Departamento de Educación Pública de Carolina del Norte: Derechos y responsabilidades de los padres en la educación especial: Aviso de Carolina del Norte de las garantías procesales

Es importante que comprenda las garantías procesales (derechos legales) que le proporcionaron a usted y a su hijo(a) con una discapacidad. La División de Educación Especial del Departamento de Enseñanza Pública le proporciona un documento que resume los derechos y responsabilidades de los padres en el proceso de educación especial. En el apéndice se encuentran los acrónimos y términos que se usan a menudo en educación especial y en los recursos para los padres. **Use este enlace para verlo en línea**

(<https://ec.ncpublicschools.gov/parent-resources/ecparenthandbook.pdf>) o pida una copia impresa en la escuela de su hijo(a).

Revisado en octubre, 2018

Tabla de Contenido

Bienvenida	3
Personal de niños excepcionales	4
Conceptos básicos de la educación especial: El proceso de EC	4
Equipo del IEP	5
Categorías de elegibilidad	5
¿Qué es un IEP?	6
Líneas de tiempo del IEP	6
Notificación de la reunión del IEP	6
Reevaluación	6
Transiciones	7
Papeles clave con los niños excepcionales	8
Acrónimos usado comúnmente	9
Cómo CHCCS mide los resultados de los niños excepcionales	10
¿Cómo los padres de familia se pueden involucrar más?	11
Recursos para los padres de familia	11-14
Recursos recreacionales de la comunidad	14
Directorio	14
Información de contacto	15-16

No a la discriminación

El Consejo de Administración de Chapel Hill y Carrboro prohíbe cualquier política o procedimiento que resulte en una discriminación por edad, color, discapacidad, género, nacionalidad, estado civil, raza, religión u orientación sexual. Las personas que deseen presentar una queja por discriminación y / o acoso o que deseen solicitar adaptaciones conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) pueden llamar al oficial de cumplimiento del Título IX, al 919.967.8211.

¡Bienvenida!

Este complemento de educación especial para padres de familia está diseñado para ser un suplemento del *Manual de padres* de las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro, y para servir como una guía para los servicios de educación especial para los padres de familia/ tutores legales de los niños con discapacidades, de kindergarten a 12º grado. Ya sea que usted sea nuevo en el distrito, nuevo en la educación especial o simplemente está interesado en nuestros servicios, esperamos que este recurso sea útil. Este recurso está diseñado para brindar una descripción general de la educación especial en nuestro distrito y guiarlo a otros recursos que le pueden brindar información adicional.

Si busca información específica sobre los servicios para los niños en edad preescolar, consulte la información del Programa de Intervención Preescolar en el sitio web del distrito.

¿Está buscando información en temas diferentes a los de educación especial?

Si desea aprender lo que sucede antes que un estudiante sea referido a los servicios de educación especial, por favor vea el manual de padres del distrito. Este describe que hacer si usted tiene preocupaciones sobre su hijo(a), el papel del equipo MTSS (sistema de apoyo de múltiples niveles), los planes 504 y el proceso de referencia para los servicios de niños excepcionales (EC, por sus siglas en inglés), también conocidos como educación especial.

¿Está interesado en aprender más sobre la sección 504 y los planes 504? Un manual que describe la ley de los americanos con discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y el proceso 504 también está disponible en el [sitio web de los servicios a los estudiantes del distrito](#).

¿Es usted nuevo en los servicios de educación especial?

Dese tiempo. Hay mucho que aprender. Sabemos que el proceso y la documentación escrita puede ser intimidante. Haga preguntas. Aprenda de otros padres de familia. Hay muchos recursos en nuestras escuelas, en línea y en la comunidad.

La educación especial es, por definición, individualizada. Dos estudiantes con discapacidades no son iguales. Este complemento de EC para los padres de familia describe la información general para ayudar a los padres de familia a entender cómo las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro (CHCCS, por sus siglas en inglés) abordan las necesidades de nuestros estudiantes de kindergarten a 12º grado con discapacidades. En Carolina del Norte, los estudiantes que reciben los servicios de educación especial y los servicios relacionados son llamados niños excepcionales (EC, por sus siglas en inglés).

Nuestra meta en CHCCS es darle a cada estudiante una educación pública gratis y apropiada que supla sus necesidades únicas. Somos afortunados de tener en cada escuela, los administradores, maestros y otro personal necesarios para apoyar a los estudiantes con discapacidades. Implementamos los servicios de inclusión tanto como sea posible y apropiado. Consecuentemente, la mayoría de nuestros estudiantes con discapacidades reciben sus servicios en los salones de educación general en sus escuelas que les corresponden según la zona en la que viven.

¿Es nuevo en nuestro distrito? Si su hijo(a) tiene una discapacidad y un IEP, por favor siga estos pasos:

1. Planee con antelación.
2. Inscriba a su hijo(a) en las oficinas administrativas del distrito en el Lincoln Center.

3. En el formulario de inscripción indique que su hijo(a) tiene un IEP y está recibiendo servicios de educación especial.
4. Lincoln Center designará la escuela de su hijo(a) teniendo en cuenta su dirección.
5. Provea una copia del IEP de su hijo(a) actual y las evaluaciones más recientes para el facilitador del programa de educación especial o el administrador de la escuela de su hijo(a).
6. Si su escuela no está en sesión, por favor contacte la oficina de niños (EC, por sus siglas en inglés) en el Lincoln Center, 750 S. Merritt Mill Road, Chapel Hill, NC 27516 o llame al 919.967.8211, ext. 28206.

Si su hijo(a) tiene necesidades significativas que no pueden ser manejadas en la escuela que les corresponde según la zona en la que viven, puede ocurrir que su hijo(a) sea asignado(a) a un salón de clases del plan de estudios adaptado. Los salones de currículum adaptado están localizados en cada escuela del distrito. Si el estudiante se le asigna otra escuela diferente de la escuela de su zona, el distrito proveerá el transporte a la otra escuela donde se encuentra esa clase del plan de estudios adaptado.

Independientemente de cual sea la escuela asignada a su hijo(a), él o ella es first and foremost un estudiante en esa escuela. Involúcrese en la comunidad de la escuela. Asista a los eventos informativos, a las noches para los padres de familia, a las reuniones de la PTSA, y a las otras actividades designadas para los padres de familia en esa escuela. Encontrará gran cantidad de información sobre las actividades de la escuela en el sitio web de la escuela, en los boletines de noticias (impresos y/o electrónicos) y en el tablón de anuncios de la escuela.

Personal de los niños excepcionales

Cada escuela tiene sus propios administradores, maestros, asistentes de maestros, personal clerical y personal de apoyo. Los servicios de educación especial incluyen un conjunto de individuos que incluyen los maestros, terapeutas, asistentes de maestros y otros. La coordinación general de los servicios de EC dentro de la escuela es apoyada por el facilitador del programa de EC. El facilitador del programa ayuda a organizar y facilitar las reuniones, garantiza el cumplimiento de la ley y trabaja en estrecha colaboración con el equipo de EC de la escuela. El maestro de EC proporciona la enseñanza directa a los estudiantes. Esta persona generalmente se desempeña como el administrador del caso del estudiante de EC y es el mejor contacto para los padres con respecto a la educación especial de sus hijos. El psicólogo escolar realiza evaluaciones y brinda consultas. El patólogo del habla/lenguaje, el terapeuta ocupacional y el fisioterapeuta brindan servicios a los estudiantes que califican para los servicios. Otras personas también pueden involucrarse con estudiantes con discapacidades: el maestro de inglés como segundo idioma, el especialista de los servicios para los estudiantes dotados, el consejero escolar, el trabajador social escolar y más.

Las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro también cuenta con personal de EC a nivel de distrito. Estas personas no están asignadas a las escuelas o a los niños específicamente, sino que están disponibles para todo el distrito a medida que surgen las necesidades. Hay especialistas disponibles en las áreas de autismo, comportamiento, tecnología de asistencia, educación física adaptada, discapacidad visual, discapacidad auditiva, y orientación y movilidad. Estos especialistas proporcionan consultas y apoyo al personal de las escuelas, además de trabajar con los estudiantes individuales en periodos cortos de tiempo.

Conceptos básicos de la educación especial: el proceso de EC

La educación especial es un tema vasto y complicado lleno de acrónimos. La ley federal y las políticas estatales establecen tanto el proceso como el contenido. Las decisiones son tomadas por el equipo del IEP. Los padres de familia son una parte muy importante de este equipo y siempre reciben invitaciones para cada reunión.

Para que un estudiante sea considerado con una discapacidad, debe ocurrir una secuencia de pasos.

1. Referencia
2. Evaluación
3. Determinación de calificación para los servicios
4. Desarrollo del Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés)
5. Colocación

El proceso completo, desde la referencia hasta la colocación, debe completarse dentro de 90 días calendario. El padre/ madre debe dar el consentimiento informado por escrito para que el estudiante sea evaluado, y nuevamente antes que el estudiante comience a recibir los servicios de educación especial y los servicios relacionados.

El proceso se refleja en una serie de reuniones a las que se invita a los padres: la reunión de referencia, la reunión de determinación de calificación para los servicios, la reunión del IEP. Un miembro del equipo de EC en la escuela de su hijo(a) le notificará sobre estas reuniones con anticipación.

Antes que un estudiante sea referido para una evaluación, es una buena práctica que el estudiante reciba intervenciones desarrolladas por el equipo de apoyo estudiantil de la escuela o MTSS. La mayoría de las áreas de calificación requieren que el estudiante haya recibido intervenciones y que existan datos de seguimiento del progreso antes de considerar los servicios de educación especial.

La División de Niños Excepcionales del Departamento de Enseñanza Pública de Carolina del Norte ha desarrollado formularios que guían este proceso. Estos son los formularios que utilizamos en las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro para la documentación. Visite ec.ncpublicschools.gov/policias/forms para ver y bajar los formularios.

El equipo del IEP

De acuerdo con la política NC 1503-4.2, el equipo IEP (a) General. El LEA debe garantizar que el equipo del IEP para cada niño(a) con una discapacidad incluya: (1) El padre(s) del niño(a); (2) Al menos un maestro de educación regular del niño(a) (si el niño/a participa o puede participar en el entorno de educación regular); (3) Al menos un maestro de educación especial del niño(a), o cuando sea apropiado, al menos un proveedor de los servicios de educación especial del niño(a); (4) Un representante de la LEA que: (i) Esté calificado para proporcionar o supervisar la provisión de la enseñanza especialmente diseñada para satisfacer las necesidades únicas de los niños con discapacidades; (ii) esté bien informado sobre el plan de estudios de educación general; y (iii) conozca la disponibilidad de los recursos de la agencia pública. (5) Una persona que puede interpretar las implicaciones en la enseñanza de los resultados de la evaluación, que puede ser un miembro del equipo descrito en los párrafos (a) (2) a (a) (6) de esta sección: (6) A discreción de el (los) padre (s) o el LEA, otras personas que tengan conocimiento o experiencia especial con respecto al niño(a), incluido el personal de servicios relacionados, según corresponda; y (7) Siempre que sea apropiado, el/la niño(a) con una discapacidad

En Carolina del Norte, hay 14 áreas en las que un estudiante puede calificar para recibir los servicios de educación especial. Un estudiante puede calificar en una o más categorías. Cada categoría requiere evaluaciones específicas. La elegibilidad para la educación especial está determinada por el equipo del IEP basado en la escuela; Esta decisión se basa en los datos.

Categorías de elegibilidad

- **Autismo o Desorden del espectro autista (AU o ASD, por sus siglas en inglés)** - Discapacidad del desarrollo que afecta la comunicación y la interacción social.
- **Discapacidad emocional grave (SED o ED, por sus siglas en inglés)** – una discapacidad emocional que puede involucrar la incapacidad de mantener relaciones satisfactorias con los compañeros y maestros, comportamiento inapropiado o depresión
- **Retraso en el desarrollo (DD, por sus siglas en inglés)** - comportamiento o desarrollo retrasado o atípico (solamente de 3-7 años)
- **Discapacidad auditiva o sordera (HI, por sus siglas en inglés)** - una discapacidad en la audición ya sea permanente o fluctuante
- **Discapacidad intelectual (ID, por sus siglas en inglés - leve, moderada, severa)** - El funcionamiento intelectual general está significativamente por debajo del promedio, y concuerda con deficiencias en el comportamiento adaptativo
- **Discapacidades múltiples (MU, por sus siglas en inglés)** - dos o más discapacidades ocurren al mismo tiempo
- **Discapacidad ortopédica (OI, por sus siglas en inglés)** - una discapacidad física severa
- **Otra discapacidad de la salud (OHI, por sus siglas en inglés)** – limitación en la fuerza, vitalidad o estado de alerta por los problemas de salud crónicos o agudos
- **Discapacidad de aprendizaje específica (SLD o LD, por sus siglas en inglés)** – una discapacidad en uno o más de los procesos psicológicos básicos que afectan la lectura, la fluidez de lectura, las matemáticas, la expresión escrita, la expresión oral o la comprensión auditiva
- **Discapacidad de habla o lenguaje (SI, por sus siglas en inglés)** – una discapacidad de comunicación
- **Lesión cerebral traumática (TBI, por sus siglas en inglés)** - Lesión en el cerebro causada por una fuerza externa, que resulta en una discapacidad funcional parcial o total o una discapacidad psicosocial
- **Discapacidad visual (incluyendo la ceguera) (VI, por sus siglas en inglés)** - Puede incluir discapacidad visual parcial o ceguera.
- **Sordera – ceguera (DB, por sus siglas en inglés)** - Discapacidades auditivas y visuales que ocurren al mismo tiempo.
- **Sordera (DF, por sus siglas en inglés)** – discapacidad auditiva severa

Cuando un estudiante califica para la educación especial, el equipo del IEP desarrolla un Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés).

Dos documentos facilitan el intercambio de información importante sobre los estudiantes con discapacidades con aquellos que necesitan saberlo.

- El perfil de mi hijo(a) es un resumen escrito que se recomienda a los padres que rellenen. Este documento se entrega o se envía por correo a los padres cada primavera para brindarles la oportunidad de compartir la información sobre sus hijos. Es especialmente importante cuando un estudiante va a una escuela nueva. Este perfil lo recibe el administrador del caso del niño(a), quien comparte la información con otros maestros y personal escolar.

- El documento que refleja el IEP es un documento escrito por el personal de EC que resume el IEP y se entrega a todos los maestros de un niño(a). A principios del año escolar es útil proporcionar una descripción general del IEP del estudiante a maestros de educación general que todavía no conocen al estudiante bien. Este documento se actualiza cuando se escribe un IEP nuevo.

Dos veces excepcional (2E, por sus siglas en inglés)

Un estudiante puede ser considerado "2E" cuando hay evidencia tanto de una discapacidad como de un talento. La determinación de si un niño(a) califica para la educación especial se hace a través de los procesos identificados en las políticas federales, estatales y locales. La identificación para los servicios de educación de estudiantes dotados de un proceso procedimental. Para los estudiantes dotados y que también tienen una discapacidad, se necesita una planificación cuidadosa para garantizar que se atiendan sus necesidades. Es esencial la participación del especialista en educación para estudiantes dotados en el equipo del IEP.

¿Qué es un programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés)?

El IEP es individualizado a las necesidades de un estudiante únicas. El IEP identifica la planificación para las necesidades de los estudiantes según el impacto de una discapacidad, los servicios y apoyos que el estudiante necesita, y cómo el distrito escolar apoyará esas necesidades.

Líneas de tiempo del IEP

Al comienzo de cada año escolar, cada LEA debe tener vigente un IEP para cada niño(a) con una discapacidad dentro de su jurisdicción, como se define en NC 1503-4.1.

El equipo del IEP, del cual el padre de familia es miembro, analizará y revisará, según corresponda, el programa educativo y la colocación educativa para cada niño(a) con una discapacidad al menos una vez al año. Si surgen elementos durante el curso del año escolar que afectan el IEP de un niño(a), la escuela puede invitar al padre de familia a una reunión del IEP para discutir, analizar y / o revisar el IEP.

El equipo del IEP, del cual el padre de familia es miembro, realizará una reevaluación para cada niño(a) con una discapacidad cada tres años.

Notificación de la reunión del IEP

El facilitador del programa de EC o el administrador del caso de EC notificarán a los padres antes de la reunión del IEP e intentarán programarla en un momento acordado mutuamente. Si la hora no es conveniente, se puede organizar otra hora o fecha. El aviso por escrito de la reunión incluye el propósito de la reunión, la hora, el lugar y los participantes.

Si el padre no puede asistir o participar, la escuela puede celebrar la reunión sin el padre. La escuela notificará a los padres por escrito de cualquier decisión que se haya tomado y proporcionará una copia de todos los documentos rellenos en la reunión.

Reevaluación

Al menos cada tres años, el estudiante debe ser reevaluado para determinar si él o ella sigue calificando para la educación especial. El equipo del IEP (incluido el padre, por supuesto) lleva a cabo la reevaluación. La reevaluación puede o no incluir evaluaciones formales. Si el equipo del IEP recomienda las evaluaciones, el padre debe dar su consentimiento por escrito para que estas evaluaciones se realicen.

Transiciones

Cada niño(a) tiene muchas transiciones durante su carrera escolar: una escuela diferente, un maestro nuevo, el siguiente nivel de grado. Las transiciones son inevitables, y brindan oportunidades para el crecimiento interesantes.

Las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro tienen muchas actividades para todos los estudiantes y padres para ayudar a aliviar el estrés de las transiciones. Por ejemplo, los estudiantes que pasan de la escuela de primaria a la secundaria media, o de la escuela de secundaria media a la escuela de secundaria superior, tienen conversaciones con el personal en la escuela siguiente y visitan las instalaciones. Los eventos informativos *Open House* le permiten a los padres familiarizarse con el personal y los edificios nuevos.

Para los estudiantes con discapacidades, se han desarrollado las herramientas y actividades adicionales para ayudar con las transiciones.

- **De PreK a kindergarten:** una reunión de transición ocurre entre el equipo de preescolar y el equipo de la escuela de primaria a la que asistirá el niño(a). El manual de los padres tiene información adicional sobre este proceso.
- **De la escuela de primaria a la escuela de secundaria media:** al comienzo del quinto grado, los padres de EC reciben las actividades de transición para ese año donde se describe lo que ocurrirá durante el año para preparar a los estudiantes para la escuela de secundaria media. Al final del quinto grado, los estudiantes con un IEP y sus padres participan en reuniones con el personal de la escuela de secundaria media.
- **De la escuela de secundaria media a la escuela de secundaria superior:** de manera similar, al comienzo del octavo grado, los padres reciben las actividades de transición para ese año. Los estudiantes están incluidos en las actividades de orientación de la escuela de secundaria superior cerca del final del octavo grado.
- **De la escuela de secundaria superior a la vida adulta:** los estudiantes con discapacidades pueden ser incluidos en el desarrollo de sus IEP desde una edad temprana, pero a partir de los 14 años es obligación que ellos participen. Se formulan las metas de empleo, educación / capacitación y vida adulta, y se determina el camino de graduación. A medida que el estudiante se hace mayor, se desarrollan componentes de transición más completos y se pueden incluir representantes de las agencias comunitarias (con el permiso previo de los padres). La colaboración ayuda al estudiante y a los padres a prepararse para la transición de la escuela de secundaria superior al mundo adulto.
- **Feria de transición:** cada dos primaveras, el distrito organiza un evento para los padres y estudiantes de EC de 7° a 12° grado para presentarles las agencias de la comunidad, las oportunidades educativas postsecundarias, las opciones de vivienda, las oportunidades de empleo y otros aspectos de la vida adulta.

Roles clave con los niños excepcionales

Especialista de autismo	<p>Apoya a los estudiantes con autismo en el entorno de educación general brindando capacitación sobre las mejores prácticas; ayuda con el desarrollo de los sistemas de apoyo estructurado y las estrategias para las necesidades organizativas y académicas; proporciona enseñanza en las habilidades sociales; consulta con la escuela</p>
Especialista de comportamiento	<p>Brinda capacitación y apoyo al personal escolar para realizar las evaluaciones de comportamiento funcional y desarrollar planes de intervención de comportamiento; proporciona capacitación en las habilidades sociales; proporciona apoyo directo en el aula en plazos de tiempo corto.</p>
Administrador del caso	<p>Desarrolla las metas y los objetivos del IEP; supervisa el progreso; proporciona enseñanza directa al estudiante; busca el mejor beneficio para el estudiante; asegura la implementación de las acomodaciones y modificaciones; Sirve como la persona a la que puede acudir el estudiante y el padre.</p>
Facilitador del programa de EC	<p>Coordina los servicios de educación especial dentro de una escuela; programa y facilita todas las reuniones de la EC; Asegura el cumplimiento de los requisitos legales.</p>
Terapeuta ocupacional	<p>Brinda servicios de evaluación e intervención para los estudiantes en las áreas de cuidado personal, manejo de pertenencias personales, necesidades escolares y vocacionales, y actividades recreativas / de juego.</p>
Terapeuta física	<p>Proporciona servicios de evaluación e intervención para los estudiantes con discapacidades físicas; modifica el entorno escolar y las tareas funcionales; Provee los servicios directos a los estudiantes que califican.</p>
Psicólogo escolar	<p>Realiza evaluaciones; consulta con el personal de la escuela y los padres; diseña intervenciones para estudiantes específicos; presta los servicios de asesoramiento.</p>
Patólogo de habla/ lenguaje	<p>Brinda los servicios directos a estudiantes que califican en articulación, voz, fluidez, comprensión auditiva y expresión oral; Brinda apoyo con la comunicación aumentativa y alternativa.</p>
Especialista de apoyo al plan de estudios adaptado	<p>Proporciona consultas y apoyo al personal y a los estudiantes en las aulas del plan de estudios adaptado.</p>
Asistente de maestro	<p>Bajo la supervisión del maestro de EC, brinda apoyo a los estudiantes o grupos de estudiantes en las aulas de EC y de educación general.</p>
Facilitador de transición	<p>Identifica y desarrolla las asociaciones entre la escuela y la comunidad; apoya las metas postsecundarias de los estudiantes relacionados con la capacitación, educación, empleo y habilidades para la vida.</p>

Siglas de uso común en la educación especial

2E	Dos veces excepcional	LEA	Agencia de educación local
ADA	Ley de Americanos con Discapacidades	LEP	Dominio de inglés limitado
ADD/ ADHD	Déficit de atención / Déficit de atención con hiperactividad	LRE	Ambiente menos restrictivo
AIG	Académicamente y/o intelectualmente dotados	MTSS	Sistema de apoyos de múltiples niveles
APE	Educación física adaptada	OCS	Curso de estudio ocupacional
ASD	Discapacidad del espectro autista	OHI	Otra discapacidad de salud
AT	Tecnología de asistencia	OI	Discapacidad ortopédica
AU	Autismo	O & M	Orientación y movilidad
BIP	Plan de Intervención de Comportamiento	OT	Terapeuta ocupacional
CHCCS	Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro	PBIS	Apoyo e intervenciones al comportamiento positivo
CPI	Intervención de prevención de crisis	PDD	Discapacidad del desarrollo generalizada
DB	Sordera – ceguera	PEP	Plan de educación personalizado
DD	Retraso en el desarrollo	PF	Facilitador del programa
DEC	División de niños excepcionales	PLC	Comunidad de aprendizaje profesional
DOB	Fecha de nacimiento	PowerSchool	Sistema de información del estudiante
DPI	Departamento de enseñanza pública	PSSP	Plan de servicio de la escuela privada
DSS	Departamento de Servicios Sociales	PT	Fisioterapeuta
EC	Niños excepcionales	PTSA	Asociación de padres, maestros y estudiantes
ECAC	Centro de ayuda a los niños excepcionales	RSSP	Plan de apoyo del servicio relacionado
EOC	Examen de fin de curso	SED	Discapacidad emocional grave
EOG	Examen de fin de grado	SI	Discapacidad del habla y / o lenguaje
ESL	Inglés como segundo idioma	SIT	Equipo de Mejoramiento Escolar
ESY	Año escolar extendido	SLD	Discapacidades de aprendizaje específicas

FAPE	Educación pública gratuita y apropiada	SLP	Patólogo del habla y lenguaje
FBA	Análisis de comportamiento funcional	SNAC	Consejo Consultivo de Necesidades Especiales
FERPA	Ley de privacidad y derechos educativos de la familia	SST	Equipo de apoyo al estudiante
HI	Discapacidad auditiva	TA	Asistente de maestro
ID	Discapacidad intelectual	TBI	Lesión cerebral traumática
IDEA	Ley de mejora de la educación de las personas con discapacidades	TEACCH	Tratamiento y educación de los niños discapacitados con autismo y aspectos relacionados con la comunicación.
IEE	Evaluación educativa independiente	VI	Discapacidad visual
IEP	Programa de educación individualizada	VR	Rehabilitación vocacional
IFSP	Plan de servicios familiares individualizado		
LD	Discapacidad de aprendizaje		

¿Cómo mide CHCCS los resultados para los niños excepcionales?

Sistema de seguimiento enfocado y de mejora continua (CIFMS, por sus siglas en inglés)

La Ley de mejora de la educación de las personas con discapacidades (IDEA) y el artículo nueve de la ley estatal de Carolina del Norte obliga al Departamento de Enseñanza Pública a supervisar a las agencias de educación locales (LEA) de manera regular para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos estatales y federales que rigen la provisión de la educación especial y los servicios relacionados para los niños con discapacidades. El propósito de este seguimiento es enfocar los recursos federales, estatales y locales en mejores resultados para los niños con discapacidades.

La División de Niños Excepcionales es responsable de llevar a cabo todas las actividades de seguimiento a través del sistema de seguimiento enfocado y de mejora continua (CIFMS). Actividades incluidas:

- Revisiones de cumplimiento del programa;
- Seguimiento enfocado en el sitio;
- Seguimiento enfocado; y
- Evaluaciones del programa de LEA.

Si los padres tienen inquietudes sobre la educación de sus hijos

Por favor déjanos saber. ¡Solo conociendo las preocupaciones de los padres, CHCCS puede abordarlas! Los padres deben hablar primero con las personas más cercanas a su hijo(a) y seguir la cadena de mando en la escuela. Si los padres creen que sus preocupaciones no han sido resueltas, ellos deben ir al nivel del distrito. Luego, comunicarse con el Departamento de Enseñanza Pública (DPI) / División de Niños Excepcionales, si aún no están satisfechos.

Hablar con el personal de la escuela

- ...hable con el maestro(s) de su hijo(a)
- ... hable con el maestro de EC de su hijo(a) y/o el proveedor de servicios relacionados
- ... hable con el facilitador del programa de EC de la escuela de su hijo(a)
- ... hable con el administrador de la escuela de su hijo(a)

Hablar con el personal del distrito

- ... hablar con el Director de los Programas de Niños Excepcionales
- ... hablar con el Superintendente Adjunto
- ... hablar con el Superintendente

Hablar con el DPI

- ... solicitar una reunión facilitada del IEP
- ... solicitar mediación
- ... presentar una queja formal ante el DPI
- ... solicitar una audiencia de debido proceso
- ... solicitar una reunión de resolución

¿Cómo pueden los padres de los estudiantes con discapacidades involucrarse más en CHCCS?

Hay varias vías para involucrarse más en la escuela de su hijo(a) y en el distrito en general. Las reuniones enumeradas continuación están abiertas a todos los padres.

1. **Asociación de padres, maestros y estudiantes (PTSA):** La PTSA realiza reuniones mensuales para discutir los temas, prioridades y eventos actuales.
2. **Equipo de mejoramiento escolar (SIT):** El SIT se reúne mensualmente para abordar el plan de mejoramiento escolar anual.
3. **Consejo Asesor de Necesidades Especiales (SNAC):** SNAC es un grupo de padres que se reúne mensualmente con el personal del distrito para discutir los temas relacionados con los niños con necesidades especiales. Cada escuela tiene un representante del SNAC. Si desea comunicarse con un representante de los padres o si tiene una pregunta específica, comuníquese directamente con SNAC (sites.google.com/a/chcccs.k12.nc.us/special-needs-advisory-council/).
 - El sitio web del SNAC también tiene artículos cortos escritos por los padres: "Cómo prepararse para una reunión del IEP" y "Cómo organizar los documentos de educación especial de su hijo(a)".

Recursos para los padres de los niños con discapacidades

Las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro tienen la fortuna de estar ubicadas en una comunidad rica en recursos que brindan información y apoyo a los padres. Algunos padres del distrito han encontrado que los siguientes recursos son particularmente útiles. Animamos a los padres a hacer su propia investigación para determinar qué es lo más útil para ellos y para sus hijos.

ARC del condado de Orange

Ofrece programas de servicio en la comunidad para las personas con discapacidades de desarrollo y para sus familias; cuidado de relevo, recursos financieros para las familias, capacitación y colocación vocacional, programa de juegos para los niños pequeños, programa de pasantías de verano y abogacía.

208 North Columbia Street, Suite 100, Chapel Hill, NC 27514 • 919.942.5119

<http://www.arctrangle.org>

Sociedad de autismo de Carolina del Norte (ASNC, por sus siglas en inglés)

Ofrece servicios y apoyos a los individuos en el espectro del autismo y a sus familias. ASNC también tiene divisiones locales. La división local de la comunidad es la división de Orange / Chatham. La información sobre las actividades de las divisiones locales se puede encontrar en el sitio web de ASNC en apoyo para los miembros de la familia "support for family members".

505 Oberlin Road, Suite 230, Raleigh, NC 27605 • 800.442.2762 or 919.743.0204

www.autismsociety-nc.org

Apoyo y defensa del autismo

Le ofrece a las personas en el espectro del autismo (o con otra discapacidad de desarrollo) la oportunidad de alcanzar la independencia mediante el apoyo en todas las áreas de la vida. También brinda apoyo a sus familias y fortalece su voz dentro de la comunidad a través de la promoción y la sensibilización.

PO Box 2762, Durham, NC 27715 • 919.251.9743

<http://ausupportandadvocacy.com>

Departamento de Servicios Sociales

Brinda protección a los niños y adultos vulnerables, apoyo económico a personas de bajos ingresos y familias en crisis y servicios de intervención a personas en riesgo que residen en el condado de Orange. La agencia es el punto de acceso para la mayoría de los programas de los servicios humanos estatales y federales.

113 Mayo Street, Hillsborough, NC 27278 • 919.245.2800

www.ncdhhs.gov/dss/local/dir_oran.htm

Derechos de discapacidad de Carolina del Norte

Protege los derechos legales de las personas con discapacidades en Carolina del Norte a través de la promoción y el cambio de sistemas.

2325 Glenwood Avenue, Suite 550, Raleigh, NC 27608

•800.235.4210 o 919.856.2195

www.disabilityrightsn.org • info@disabilityrightsn.org

División de los Servicios de Rehabilitación Vocacional

Brinda asesoría, capacitación, educación, transporte, colocación laboral, tecnología de asistencia y otros servicios de apoyo. Estos servicios se brindan a las personas con discapacidades físicas, psiquiátricas o intelectuales para ayudarlos a vivir independientemente y para encontrar y mantener un empleo.

548 Smith Level Road, Carrboro, NC 27510 • 919.969.7350

www.ncdhhs.gov/dvrs

Centro de ayuda a los niños excepcional (ECAC)

Proporciona información, educación, divulgación y apoyo a y para familias con niños con discapacidades en Carolina del Norte. La oficina local está en Raleigh y la oficina principal está en Davidson, NC.

Línea de información para los padres: 1.800.6817 •

Números telefónicos locales 919.571.8092 o 866.740.4136

www.ecac-parentcenter.org • ECAC@ECACmail.org

Extraordinary Ventures

Brinda oportunidades de empleo y sociales para personas con discapacidades del desarrollo de 15 años o más.

200 S. Elliott Road, Chapel Hill, NC 27514 • 919.967.1169

www.extraordinaryventures.org

Red de abogacía de la familia (FAN)

Ayuda a las familias a través de grupos de apoyo, educación y capacitación de la abogacía como un programa de la Asociación de Salud Mental del condado de Orange y del Sistema de Cuidado de OPC.

104 New Stateside drive, Chapel Hill, NC 27516 • 919.942.2803

freedomhouserecovery.org/child-adolescent-services/family-resources

Programa de apoyo a las familias de la escuela de trabajo social de la UNC.

Promueve y brinda apoyo a las familias con niños que tienen necesidades especiales a través de una red de programas locales en todo Carolina del Norte.

325 Pittsboro Street, CB# 3550, Chapel Hill, NC 27599 • 800.852.0042

www.fsp.unc.edu

First in Families de Carolina del Norte

First in Families es una iniciativa de apoyo a las familias fundada por las familias que buscan formas de brindar y recibir apoyo nuevas. Los programas de conexiones de por vida ayudan a garantizar un futuro seguro para las familias con una discapacidad, así como el apoyo para tener una vida buena.

3109 University Drive, Suite 100, Durham, NC 27707 • 919.251.8368 info@fifnc.org

www.fifnc.org

Asociación de discapacidades de aprendizaje de Carolina del Norte

Proporciona educación, apoyo, abogacía, colaboración y estímulo a la investigación sobre las discapacidades de aprendizaje. 1854A Hendersonville Road #239, Asheville, NC 28803

www.ldanc.org

Programa de tecnología de asistencia de Carolina del Norte

El programa de tecnología de asistencia de Carolina del Norte es un programa financiado por el gobierno estatal y federal que proporciona servicios de tecnología de asistencia en todo el estado a las personas de todas las edades y capacidades. La tecnología de asistencia es cualquier tipo de equipo que ayude a las personas con discapacidades o personas mayores a ser más independientes en el hogar, la escuela, el trabajo, durante el tiempo libre y en la vida comunitaria.

4900 Waters Edge Drive, Suite 250, Raleigh, NC 27606 • 919.850.2787

www.ncatp.org/overview.html

Departamento de Enseñanza Pública de Carolina del Norte / División de Niños Excepcionales

Proporciona información, recursos y enlaces a las políticas y procedimientos que rigen los programas para los niños con discapacidades en Carolina del Norte.

301 N. Wilmington Street, Raleigh, NC 27601 • 919.807.3969

<http://ec.ncpublicschools.gov>

Centro de operaciones comunitarias de Cardinal Innovations (OPC, por sus siglas en inglés)

Actúa como la agencia gubernamental local responsable de la supervisión y administración de los servicios de salud mental, discapacidad del desarrollo y abuso de sustancias financiados con fondos públicos en los condados de Orange, Person y Chatham. OPC proporciona evaluaciones de detección, clasificación y referencia para las personas que necesitan servicios; recluta y hace seguimiento a una variedad de proveedores de servicios comunitarios; y reembolsa a los proveedores por los servicios con fondos declarados.

201 Sage Road Suite 300, Chapel Hill, NC 27514 • 919.913.4000

[Http://www.cardinalinnovations.org/community-operations-centers/orange-person-chatham](http://www.cardinalinnovations.org/community-operations-centers/orange-person-chatham)

Tratamiento y educación de los niños discapacitados con autismo y aspectos relacionados con la comunicación (TEACCH)

Ofrece una práctica para el autismo centrada en la familia y basada en la evidencia, que ofrece asesoramiento personal, orientación profesional y apoyo para las personas de todas las edades en el espectro del autismo. Proporcionan apoyo y capacitación a los padres a través de grupos y talleres.

Chapel Hill TEACCH Center, CB#7180, Chapel Hill, NC 27599 • 919.966.5156

www.teacch.com

CHADD del área del triángulo

Una organización sin ánimo de lucro que da servicio a las personas con déficit de atención e hiperactividad y a sus familias. CHADD del área del triángulo • 919.229.9233 www.chadd.org

Recursos de recreación de la comunidad

Olimpiadas especiales de Carolina del Norte

La dignidad, la aceptación y la oportunidad de alcanzar nuestro potencial son derechos humanos que vale la pena promover para todos. Durante más de cuatro décadas, las olimpiadas especiales han dado un mensaje al mundo: las personas con discapacidad intelectual pueden y tendrán éxito si se les da la oportunidad.

200 Plant Road, Chapel Hill, NC 27514 • 919.968.2810

www.sonc.net

Programa de recreación especial de los parques y recreación de Carrboro

Carrboro Century Center, 100 N. Greensboro Street, Carrboro, NC 27510 • 919.918.7372

www.carrbororec.org

Los parques y recreación de Chapel Hill – programas especiales y apoyo de inclusión

Brinda entrenamiento atlético y eventos competitivos durante todo el año a las personas de 5 años o más con discapacidades intelectuales. No hay tarifas y hay ayuda para el transporte disponible. Contacte a Colleen Lanigan en clanigan@townofchapelhill.org

Adaptación e inclusión adaptadas: ofrece programas especializados y apoyo de inclusión para los niños y adultos, incluyendo las familiares y amigos. Contacte a Marian Kaslovsky (919)968-2813 o

mkaslovsky@townofchapelhill.org

200 Plant Road, Chapel Hill, NC 27514 • 919.968.2813

www.townofchapelhill.org/index.aspx?page=74

Parques y Recreación del condado de Orange - Población Especial

300 West Tryon Street, Hillsborough, NC 27278 • 919.245.2660

www.orangecountync.gov/deapr

Piscina al aire libre de AD Clark

Entrada gratis. Ubicación: 16 N Roberson st, Chapel Hill, NC • 919.968.2816. Abierta desde el día de los caídos al día del trabajo.

Noche de diversión familiar en el museo de niños Marble

Gratis para todas las familias y niños con necesidades especiales. 201 E Hargett St, Raleigh, NC 27601 • 919.834.4040

CIDD : Instituto de Carolina para las Discapacidades del Desarrollo

Ofrece una gama de servicios amplia para las familias en Carolina del Norte.

101 Renee Lynne Court, Carrboro, NC 27510 • 919.966.5171 info@cidd.unc.edu y <http://www.cidd.unc.edu> "Serie de charlas de la comunidad" (gratis)

Centro de Equitación Terapéutica de Carolina del

Norte: www.nctridders.org 4705 Nicks road, Mebane, NC
• 919.304.1009

Easter Seal UCP <http://www.easterseals.com>

3801 Lake Boone Trail, Raleigh, NC • 919.865.8692

Directorio

Una guía para las familias para los recursos de necesidades especiales en el triángulo recopilada por Carolina Parent y disponible todo el año en formato digital en www.carolinaparent.com/directories/camps/index.php.

Para más información

En Lincoln Center, 967.8211

Lessley Saenz-Mader, Directora ejecutiva de niños excepcionales
lmader@chccs.k12.nc.us

Tim Gibson, Coordinador del plan de estudios general, escuelas de primaria
tgibson@chccs.k12.nc.us

Ellenita Blanton, Coordinadora del plan de estudios general, escuelas de secundaria
eblanton@chccs.k12.nc.us

David Bouldin, Coordinador del programa y de cumplimiento
dbouldin@chccs.k12.nc.us

Alice Rivenbark, Especialista del plan de estudios adaptado
arivenbark@chccs.k12.nc.us

Dra. Charlos Banks, Directora ejecutiva senior de los servicios de apoyo estudiantil
cbanks@chccs.k12.nc.us

Dra. Pam Baldwin, Superintendente
pbaldwin@chccs.k12.nc.us

Números telefónicos de las escuelas

Escuela de Primaria Carrboro	968.3652	Escuela de Primaria Ephesus	929.8715
Escuela de Primaria Estes Hills	942.4753	Escuela de Primaria Morris Grove	918.4800
Escuela de Primaria Gleenwood	968.3473	Escuela de Primaria Northside	918.2220
Escuela de Primaria Scroggs	918.7165	Escuela de Primaria FPG Bilingüe	942.6491
Escuela de Primaria McDougle	969.2435	Escuela de Primaria Rashkis	918.2160
Escuela de Primaria Seawell	967.4343		

Escuela de Secundaria Media Culbreth	929.7161	Escuela de Secundaria Media Phillips	929.2188
Escuela de Secundaria Media McDougle	933.1556	Escuela de Secundaria Media Smith	918.2145

Escuela de Secundaria Superior Carrboro	918.2200	Escuela de Secundaria Superior East Chapel Hill	969.2482
Escuela de Secundaria Superior Chapel Hill	929.2106	Escuela de Secundaria Superior Phoenix Academy	918.2300

Consejo de Administración del distrito

Rani Dasi, Presidente, rdasi@chccs.k12.nc.us

Margaret Samuels, Vicepresidente, msamuels@chccs.k12.nc.us

James Barrett, jbarrett@chccs.k12.nc.us

Joal Broun, jbroun@chccs.k12.nc.us

Amy Fowler, afowler@chccs.k12.nc.us

Pat Heinrich, pheinrich@chccs.k12.nc.us

Mary Ann Wolf, mawolf@chccs.k12.nc.us

